DE 0332/2021
Dirección
de Educación

Montevideo, 12 3 JUN 2021

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Orden	C.1.	Puntaje
1	2.873.416-6	70
2	2.984.123-9	68
3	4.271.594-8	66
4	4.332.406-9	61
5	4.710.646-9	59
6	4.101.293-3	56
7	3.049.264-3	52

2) <u>ESTABLÉCESE</u> que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de 18
(dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente Resolución
3) <u>PASE</u> al Departamento Selección y Carrera Funcional a efectos de su publicación en
la web del Ministerio de Educación y Cultura
4) <u>CUMPLIDO</u> , vuelva a la Dirección de Educación

2020-11-0002-1932

Genealo Baroni Boces Director de Educación